ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.:

Los oferentes que actualmente prestan o que hayan prestado servicio o provisión de algún bien a esta convocante dentro de los últimos cinco años (años 2013 – 2014 – 2015 – 2016 – 2017), deberán solicitar por escrito al Departamento de Eventos dependiente de la Dirección Administrativa de la Corte Suprema de Justicia, una constancia de prestación del servicio contractual, la cual deberá ser presentada con su oferta. La convocante se reserva el derecho de rezachar las ofertas de aquellos oferentes que durante la vigencia de su contrato hayan tenido reiteradas multas o que su contrato haya sido rescindido.	NO APLICA
LOTE 1 - SERVICIO GASTRONÓMICO EN EVENTOS O CATERING o Copia autenticada del Registro de Establecimiento (RE) de Alimentos, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999) a nombre del oferente, vigente a la fecha de apertura de ofertas. o Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios detallados en la planilla de especificaciones técnicas en cantidad y tiempo solicitados. o El oferente deberá contar con al menos 1 (un) tecnólogo de alimentos. Deberá acreditar dicho requisito a través de la presentación de la copia simple del contrato de trabajo y deberá acompañar el registro emitido por la Dirección de Registros y Control de Profesiones en Salud. o El oferente deberá contar con al menos 1 (un) vehículos tipo furgón, refrigerado, para el traslado de alimentos. Se deberá acreditar dicho requisito a través de la presentación de la fotocopia simple de Cédula Verde y Habilitación Municipal vigente a nombre del oferente.	CUMPLE

NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez

Copia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados correspondientes a los años: 2015, 2016 y 2017, conforme a Resolución vigente del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE
LOTE 2 – SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS o Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios detallados en la planilla de especificaciones técnicas en cantidad y tiempo solicitados. o Declaración jurada de que cuenta con vehiculo y personal necesario para realizar los traslados y montaje de los alquileres. o Declaración jurada de que el oferente cuenta con seguro en caso de siniestros para todos los equipos ofertados o SERVICIO DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA: Carta de aceptación emitida por la persona fisica o jurídica propuesta, donde indica a esta Institución que prestara los servicios en caso que el proponente (oferente) sea adjudicado. La persona fisica o jurídica propuesta deberá demostrar tener una experiencia mínima de 3 (tres) años de trabajos de traducción simultánea con empresas Públicas, Privadas, Organismos Nacionales e Internacionales dentro de los últimos tres años (2015-2016-2017), La demostración de la experiencia especificada precedentemente se realizara por medio de contratos o facturas con empresa pública o privada. o Deberá presentar mínimamente dos traductores para los idiomas "español – inglés", "Ruso – Español" y otros idiomas. o Copia de la Matricula del Traductor, expedida por la Corte Suprema de Justicia, y copia de la Cedula de Identidad Policial.	CUMPLE

ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.:

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Copia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados correspondientes a los años: 2015, 2016 y 2017, conforme a Resolución vigente del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE
Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2015, 2016, 2017.	CUMPLE
LOTE 2 – SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS o Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios detallados en la planilla de especificaciones técnicas en cantidad y tiempo solicitados. o Declaración jurada de que cuenta con vehiculo y personal necesario para realizar los traslados y montaje de los alquileres. o Declaración jurada de que el oferente cuenta con seguro en caso de siniestros para todos los equipos ofertados o SERVICIO DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA: Carta de aceptación emitida por la persona fisica o jurídica propuesta, donde indica a esta Institución que prestara los servicios en caso que el proponente (oferente) sea adjudicado. La persona fisica o jurídica propuesta deberá demostrar tener una experiencia mínima de 3 (tres) años de trabajos de traducción simultánea con empresas Públicas, Privadas, Organismos Nacionales e Internacionales dentro de los últimos tres años (2015-2016-2017), La demostración de la experiencia especificada precedentemente se realizara por medio de contratos o facturas con empresa pública o privada. o Deberá presentar mínimamente dos traductores para los idiomas "español – inglés", "Ruso – Español" y otros idiomas. o Copia de la Matricula del Traductor, expedida por la Corte Suprema de Justicia, y copia de la Cedula de Identidad Policial.	No adjunta documentación referente a traductores para los idiomas ruso - español.

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Econ. ROSA LUCÍA SANTACRUZ
Directora
Dirección Financiera

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.J.

C.P. Rocío Florencio S.
Asesora C.S.J.

Lic. Rosa R. Aguilera A.

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

19/09/2018